

Guayaquil, Marzo del 2.007

Señores
ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA MONTUFAR S. A.
Ciudad

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía Inmobiliaria Montúfar S. A., procedí a la revisión y análisis de los balances, estados de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico que concluyó el 31 de Diciembre del 2.006, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías en su artículo # 321 y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía Inmobiliaria Coronel S. A.; pudiendo señalar que los registros contables se han efectuado con corrección y de conformidad con los principios contables generalmente aceptados. En consecuencia los valores consignados en los balances reflejan la real situación económica y financiera de la empresa al término del ejercicio económico del 2.006.

Dejo expresar que los señores administradores de la empresa han colaborado para el cumplimiento de mis funciones de Comisario y se han sujetado a las normas legales y estatutarias de la compañía por lo que puedo concluir que es adecuado y procedente el sistema empleado para la conservación y custodia del libro de actas de juntas generales, libro de acciones y accionistas y comprobantes de contabilidad.

Debo anotar, que ésta empresa tiene como actividad mercantil exclusivamente el arrendamiento de un predio urbano de su propiedad y consecuentemente no existen variaciones de importancia en los indicadores económicos entre el presente ejercicio y el anterior.

Es todo cuanto puede informar a los señores accionistas.

Muy Atentamente,



FELIX S. RABASCALL DELGADO
COMISARIO PRINCIPAL

